

Sabaneta, 09 de mayo de 2024

Señores

**OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES - IDENTIFICADOS (ATP, MOVISTAR, TIGO, CLARO E INTERNEXA) Y POR IDENTIFICAR.**

E.S.M

Cordial Saludo.

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P EAPSA, en su calidad de administradora de la infraestructura a través de la cual opera el servicio de alumbrado público en el municipio, calidad soportada a través del acuerdo Municipal 021 del 23 de diciembre de 2021, informa a todos los proveedores de telecomunicaciones que a la fecha utilizan la infraestructura asociada, que el pasado 9 de abril de 2024 se realizó a EAPSA E.S.P la entrega de la infraestructura civil de la red de telecomunicaciones de la fase I de la ampliación de la vía 43ª, comprendida entre la calle 65 Sur desde la carrera 44 hasta la carrera 43ª y carrera 43ª entre las calles 66 sur y 62 sur.

La interventoría de la obra de construcción de la avenida 43ª a través de oficio del 05 de mayo de 2024 requirió a Eapssa E.S.P para que informara las fechas en las cuales se iniciará la migración de redes aéreas a la canalización subterránea diseñada, advirtiendo entre otras necesidades el retiro de los postes en los cuales se soportan las redes de telecomunicaciones.

Es de anotar que desde el mes de noviembre del año 2023 la interventoría del proyecto de construcción de la carrera 43ª, ha sido enfática con los operadores de telecomunicaciones, en la migración asistida de sus redes aéreas a canalizadas con la finalidad de no generar traumatismo en la prestación del servicio.

EAPSA E.S.P a través de correo electrónico del mes de abril requirió a los operadores de telecomunicaciones a fin de socializar y definir las condiciones técnicas, jurídica y económicas sobre el uso de la infraestructura de redes de telecomunicaciones, condiciones que fueron reguladas a través de la resolución N.º 013 del 09 de abril de 2024.

**CON BASE A LO ANTERIOR SE INFORMA A TODOS LOS OPERADORES DE REDES Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES IDENTIFICADOS (ATP, MOVISTAR, TIGO, CLARO E INTERNEXA) Y POR IDENTIFICAR, QUE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2024, SE PROCEDERÁ SIN EXCEPCIÓN CON EL DESMONTE Y CORTE DE LA TOTALIDAD DE LAS REDES AÉREAS EXISTENTES EN EL TRAMO RELACIONADO.**

Quedamos atentos a cualquier información adicional.



**JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN**  
GERENTE – EAPSA E.S.P

Proyectó: Andrés Felipe Caraballo Ramos  
Director de Proyectos – EAPSA E.S.P